

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE :

Compra de equipos de cómputo representado en sesenta y ocho (68) estaciones de trabajo (WORKSTATION) y treinta (30) Estaciones de trabajo Gráficas para las aulas de clases en la sede norte de la Universidad del Atlántico.

DEPENDENCIA QUE PROYECTA :	OFICINA DE INFORMATICA
NOMBRE DE QUIEN ELABORA	YESID PACHECO CABANA
CARGO:	JEFE
FECHA:	16 de Mayo de 2016

1. DESCRIPCION ESTRATEGICA DE LA NECESIDAD (Diligencie estas casillas si la necesidad se deriva de un proyecto contemplado en el Plan Estratégico 2009-2019, de lo contrario marque con una X en la casilla "No aplica".		No aplica
1.1. Línea estratégica :	Modernización de la gestión universitaria	
1.2. Título del Proyecto :	Sistemas modernos de gestión	
1.3. Número del Proyecto:		X
1.4. Objetivo general :	Adquirir estaciones de trabajo (WORKSTATION) y Estaciones de trabajo Gráficas para ampliar la capacidad de herramientas de Tecnologías de la Información para las áreas misionales y cumplir con el plan de acción institucional enmarcado en el plan estratégico de la Universidad del Atlántico.	
1.5. Viabilidad técnica :	Las herramientas de Tecnologías de la Información como soporte a las áreas misionales de la universidad, en el cumplimiento de las metas institucionales para garantizar la calidad académica de los estudiantes y docentes, se requiere la adquisición estaciones de trabajo (WORKSTATION) y Estaciones de trabajo Gráficas.	

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Universidad del Atlántico en cumplimiento de los lineamientos enmarcados en su plan estratégico institucional 2009-2019, y en especial la línea estratégica cinco (5) Modernización de la gestión universitaria: "La modernización de la gestión en la Universidad del Atlántico garantiza la eficacia, la eficiencia, la transparencia,..... para garantizar el cumplimiento de los procesos misionales con alta calidad", acogiendo el ítem de proyectos "Sistemas modernos de gestión". requiere adquirir sesenta y ocho (68) estaciones de trabajo (WORKSTATION) y treinta (30) Estaciones de trabajo Gráficas, para satisfacer las necesidades de las aulas de clases en la sede norte de la Universidad del Atlántico.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

3.1. Objeto:	Proveer estaciones de trabajo (WORKSTATION) y Estaciones de trabajo Gráficas ampliar la capacidad de herramientas de Tecnologías de la Información (TI) para las aulas de clases en la Sede Norte.																																		
3.2. Especificaciones técnicas, características y cantidades o alcance del objeto:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ITEM 1.ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION)</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Requerimientos Mínimos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>Sesenta y Ocho (68)</td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>Tower (Línea empresarial o Corporativa)</td> </tr> <tr> <td>Fuente de poder</td> <td>Máximo 250 watts, Certificada 80 PLUS Bronze y/o similar</td> </tr> <tr> <td>Procesador</td> <td>Xeon E3-1225 v5 (3.3GHz / 4C / 8MB) (Procesador con Gráficos Integrados)</td> </tr> <tr> <td>Memoria</td> <td>16GB instalada</td> </tr> <tr> <td>Ranuras de Memoria</td> <td>4 ranuras, Mínimo 2 libres. (Hasta 64GB de memoria)</td> </tr> <tr> <td>Tipo de memoria</td> <td>2133MHz DDR4 ECC, UDIMM</td> </tr> <tr> <td>Interfase de disco</td> <td>SATA 6.0 gb/s</td> </tr> <tr> <td>Disco duro</td> <td>1TB / 7200rpm</td> </tr> <tr> <td>Capacidad soportados discos</td> <td>Mínimo 4 discos</td> </tr> <tr> <td>Soporte RAID</td> <td>0, 1, 5 y 10</td> </tr> <tr> <td>Ethernet</td> <td>Gigabit Ethernet card soporte Wake On Lan</td> </tr> <tr> <td>Parlantes internos</td> <td>Internal speaker for bussiness audio</td> </tr> <tr> <td>Gráficos</td> <td>Intel® HD Graphics</td> </tr> <tr> <td>Optico</td> <td>DVD±RW SATA 1.5Gb/s Drive</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM 1.ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION)		Descripción	Requerimientos Mínimos	Cantidad	Sesenta y Ocho (68)	Formato	Tower (Línea empresarial o Corporativa)	Fuente de poder	Máximo 250 watts, Certificada 80 PLUS Bronze y/o similar	Procesador	Xeon E3-1225 v5 (3.3GHz / 4C / 8MB) (Procesador con Gráficos Integrados)	Memoria	16GB instalada	Ranuras de Memoria	4 ranuras, Mínimo 2 libres. (Hasta 64GB de memoria)	Tipo de memoria	2133MHz DDR4 ECC, UDIMM	Interfase de disco	SATA 6.0 gb/s	Disco duro	1TB / 7200rpm	Capacidad soportados discos	Mínimo 4 discos	Soporte RAID	0, 1, 5 y 10	Ethernet	Gigabit Ethernet card soporte Wake On Lan	Parlantes internos	Internal speaker for bussiness audio	Gráficos	Intel® HD Graphics	Optico	DVD±RW SATA 1.5Gb/s Drive
ITEM 1.ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION)																																			
Descripción	Requerimientos Mínimos																																		
Cantidad	Sesenta y Ocho (68)																																		
Formato	Tower (Línea empresarial o Corporativa)																																		
Fuente de poder	Máximo 250 watts, Certificada 80 PLUS Bronze y/o similar																																		
Procesador	Xeon E3-1225 v5 (3.3GHz / 4C / 8MB) (Procesador con Gráficos Integrados)																																		
Memoria	16GB instalada																																		
Ranuras de Memoria	4 ranuras, Mínimo 2 libres. (Hasta 64GB de memoria)																																		
Tipo de memoria	2133MHz DDR4 ECC, UDIMM																																		
Interfase de disco	SATA 6.0 gb/s																																		
Disco duro	1TB / 7200rpm																																		
Capacidad soportados discos	Mínimo 4 discos																																		
Soporte RAID	0, 1, 5 y 10																																		
Ethernet	Gigabit Ethernet card soporte Wake On Lan																																		
Parlantes internos	Internal speaker for bussiness audio																																		
Gráficos	Intel® HD Graphics																																		
Optico	DVD±RW SATA 1.5Gb/s Drive																																		

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<table border="1"> <tr> <td>Puerto serial</td> <td>1 Serial DB9</td> </tr> <tr> <td>Audio</td> <td>Tarjeta de audio codec con audio de alta definición</td> </tr> <tr> <td>USB</td> <td>8 Puertos USB: Mínimo 6 USB 3.0 y 2 en la parte delantera</td> </tr> <tr> <td>VGA</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>BIOS</td> <td>Propietaria del fabricante de los equipos</td> </tr> <tr> <td>OS</td> <td>Windows 10 64 bits Starter Edition o Home Edition Debe entregarse con Window 10 Professional de 64 bits, permitido por el convenio MS OVS que se suscribe con Microsoft anualmente</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>Posibilidad de habilitar y deshabilitar puertos USB individualmente; permite establecer una contraseña de acceso al disco duro desde la BIOS</td> </tr> <tr> <td>Monitor</td> <td>22" Wide LED (1680 x 1050). Altura Ajustable</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>5 AÑOS On Site, prestada directamente por el fabricante. Debidamente soportada con documento expedido por el fabricante. Soporte y revisión en sitio por parte del proveedor para hacer efectiva la garantía</td> </tr> </table>	Puerto serial	1 Serial DB9	Audio	Tarjeta de audio codec con audio de alta definición	USB	8 Puertos USB: Mínimo 6 USB 3.0 y 2 en la parte delantera	VGA	Si	BIOS	Propietaria del fabricante de los equipos	OS	Windows 10 64 bits Starter Edition o Home Edition Debe entregarse con Window 10 Professional de 64 bits, permitido por el convenio MS OVS que se suscribe con Microsoft anualmente	Seguridad	Posibilidad de habilitar y deshabilitar puertos USB individualmente; permite establecer una contraseña de acceso al disco duro desde la BIOS	Monitor	22" Wide LED (1680 x 1050). Altura Ajustable	Garantía	5 AÑOS On Site, prestada directamente por el fabricante. Debidamente soportada con documento expedido por el fabricante. Soporte y revisión en sitio por parte del proveedor para hacer efectiva la garantía																
Puerto serial	1 Serial DB9																																		
Audio	Tarjeta de audio codec con audio de alta definición																																		
USB	8 Puertos USB: Mínimo 6 USB 3.0 y 2 en la parte delantera																																		
VGA	Si																																		
BIOS	Propietaria del fabricante de los equipos																																		
OS	Windows 10 64 bits Starter Edition o Home Edition Debe entregarse con Window 10 Professional de 64 bits, permitido por el convenio MS OVS que se suscribe con Microsoft anualmente																																		
Seguridad	Posibilidad de habilitar y deshabilitar puertos USB individualmente; permite establecer una contraseña de acceso al disco duro desde la BIOS																																		
Monitor	22" Wide LED (1680 x 1050). Altura Ajustable																																		
Garantía	5 AÑOS On Site, prestada directamente por el fabricante. Debidamente soportada con documento expedido por el fabricante. Soporte y revisión en sitio por parte del proveedor para hacer efectiva la garantía																																		
3.3 Plazo de Ejecución: 3.4 Lugar de Ejecución: 3.5 Presupuesto Oficial Estimado: (Anexo No. 1) 3.6 Forma de Pago:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">ITEM 2. ESTACIONES DE TRABAJO GRAFICAS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Requerimientos Mínimos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>Treinta equipos (30)</td> </tr> <tr> <td>Pantalla</td> <td>27 PULGADAS DIAGONAL 5120 BY 2880 RESOLUCION</td> </tr> <tr> <td>Procesador</td> <td>Intel Core i5 quad core 3.2Ghz (turbo boost de hasta 3,6ghz, 6MB cacheL3)</td> </tr> <tr> <td>Memoria</td> <td>8GB 1600 MHz DDR3 SO-DIMM</td> </tr> <tr> <td>Disco duro</td> <td>1TB 7200 rpm</td> </tr> <tr> <td>Sistema Operativo</td> <td>OS X</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta grafica</td> <td>AMD RADEON R9 M380 2GB DDR5</td> </tr> <tr> <td>Puertos de conexión</td> <td>Ranura para tarjeta SDXC, 4 puertos USB 3 (Compatible con USB 2), 2 puertos Thundebolt, salida mini displayport, Gigabit Ethernet 10/100/1000 base T(conector Rj45), red wifi 802.11ac; compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n, bluetooth 4.0.</td> </tr> <tr> <td>Audio</td> <td>Bocinas estereos, 2 microfonos, puerto para audifonos, salida de audifonos/audio digital optico (minijack)</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>1-years, limited</td> </tr> <tr> <td>Peso</td> <td>9.54kg (21 libras)</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>w 25,6" x D 8" x H 20.3"</td> </tr> </tbody> </table> <p>A partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, Hasta 45 días calendario</p> <p>Universidad del Atlántico sede Ciudadela Universitaria Kilometro 7 Antigua Vía Puerto Colombia, Aulas de clase en la Sede Norte</p> <p>Teniendo en cuenta los precios del mercado, debidamente soportados en los antecedentes, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$848.899.291) Moneda Legal Colombiana IVA INCLUIDO; amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016040034 del 06-04-2016</p> <p>Distribuidos en los siguientes ítems de proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Ítem</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION)</td> <td style="text-align: right;">\$538,471,691</td> </tr> <tr> <td>2. ESTACIONES DE TRABAJO GRAFICAS</td> <td style="text-align: right;">\$310,427,600</td> </tr> </tbody> </table> <p>LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), en un solo pago contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de</p>	ITEM 2. ESTACIONES DE TRABAJO GRAFICAS		Descripción	Requerimientos Mínimos	Cantidad	Treinta equipos (30)	Pantalla	27 PULGADAS DIAGONAL 5120 BY 2880 RESOLUCION	Procesador	Intel Core i5 quad core 3.2Ghz (turbo boost de hasta 3,6ghz, 6MB cacheL3)	Memoria	8GB 1600 MHz DDR3 SO-DIMM	Disco duro	1TB 7200 rpm	Sistema Operativo	OS X	Tarjeta grafica	AMD RADEON R9 M380 2GB DDR5	Puertos de conexión	Ranura para tarjeta SDXC, 4 puertos USB 3 (Compatible con USB 2), 2 puertos Thundebolt, salida mini displayport, Gigabit Ethernet 10/100/1000 base T(conector Rj45), red wifi 802.11ac; compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n, bluetooth 4.0.	Audio	Bocinas estereos, 2 microfonos, puerto para audifonos, salida de audifonos/audio digital optico (minijack)	Garantía	1-years, limited	Peso	9.54kg (21 libras)	Dimensiones	w 25,6" x D 8" x H 20.3"	Ítem	Valor	1. ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION)	\$538,471,691	2. ESTACIONES DE TRABAJO GRAFICAS	\$310,427,600
ITEM 2. ESTACIONES DE TRABAJO GRAFICAS																																			
Descripción	Requerimientos Mínimos																																		
Cantidad	Treinta equipos (30)																																		
Pantalla	27 PULGADAS DIAGONAL 5120 BY 2880 RESOLUCION																																		
Procesador	Intel Core i5 quad core 3.2Ghz (turbo boost de hasta 3,6ghz, 6MB cacheL3)																																		
Memoria	8GB 1600 MHz DDR3 SO-DIMM																																		
Disco duro	1TB 7200 rpm																																		
Sistema Operativo	OS X																																		
Tarjeta grafica	AMD RADEON R9 M380 2GB DDR5																																		
Puertos de conexión	Ranura para tarjeta SDXC, 4 puertos USB 3 (Compatible con USB 2), 2 puertos Thundebolt, salida mini displayport, Gigabit Ethernet 10/100/1000 base T(conector Rj45), red wifi 802.11ac; compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n, bluetooth 4.0.																																		
Audio	Bocinas estereos, 2 microfonos, puerto para audifonos, salida de audifonos/audio digital optico (minijack)																																		
Garantía	1-years, limited																																		
Peso	9.54kg (21 libras)																																		
Dimensiones	w 25,6" x D 8" x H 20.3"																																		
Ítem	Valor																																		
1. ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION)	\$538,471,691																																		
2. ESTACIONES DE TRABAJO GRAFICAS	\$310,427,600																																		

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p>Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista</p>
<p>3.7 Obligaciones a cargo del contratista:</p>	<p>Además de las obligaciones generales reguladas por el Acuerdo Superior No. 000006 de octubre 6 de 2009 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico) el Contratista cumplirá con las siguientes obligaciones:</p> <p>Obligaciones Generales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con La Universidad. 2. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato. 3. Conforme con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal. Dicha certificación será aportada con la factura. 4. Mantener actualizado su lugar de residencia durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Universidad en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre las comunicaciones y la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 6. Constituir las pólizas requeridas para la ejecución del contrato. 7. Realizar el pago de las Estampillas a que haya lugar. 8. Respetar las normas y reglamentos de la Universidad. 9. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. <p>Obligaciones Específicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 2. Proveer dos (2) certificaciones de ventas de equipos similares a los del objeto del contrato por mayor o igual cuantía a la presupuestada. 3. Proveer certificación directa del fabricante del hardware, donde certifique que el proponente es canal autorizado para el suministro de los equipos. 4. El proponente debe Acreditar mediante certificación que cuenta con un Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos, con el propósito de prevenir y controlar la degradación del ambiente 5. Informar por escrito y concertar con el Supervisor del Contrato, o con quien éste delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato. 6. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la compra de los equipos por el Supervisor del contrato. 7. Proveer equipos de excelente calidad y con precios justos del mercado, de acuerdo a las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato. 8. Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato. 9. Cambiar el (los) bien (es), partes o elementos objeto del contrato a solicitud del Supervisor, sin ningún costo para la Universidad, cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación o de diseño de los mismo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor. 10. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo producto de iguales o mejores condiciones. 11. Embalar los bienes en la forma necesaria para impedir daños o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega a la Universidad. 12. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato. 13. Suscribir la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción con el Supervisor del Contrato, y el funcionario receptor de los bienes, o quien haga sus veces.
<p>3.8 Supervisión.</p>	<p>LA UNIVERSIDAD ejercerá la Supervisión y control en la ejecución de la presente Orden a través del Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad del</p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	Atlántico, o quien haga sus veces, a su vez se denominará el SUPERVISOR del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto por los artículos 38 y 39 del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009), Ley 734 de 2001, Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia			
3.9. Listado de Estudios y diseños (Anexo No.)	Si aplica		No aplica	X
3.10. Fichas técnicas de bienes o Servicios (Anexo No.)	Si aplica		No aplica	X

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Marcar con una X)

ADQUISICION DE BIENES	X	SERVICIOS		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
OTROS		CUAL?			

5. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO
5.1. Estudio Técnico:

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que lo integran, trátase de personas naturales y/o jurídicas, estarán inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La fecha de expedición del Certificado no podrá ser superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, estarán inscritos en el total de códigos relacionados a continuación, según su clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP: Clasificador de Bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas

43 21 15 Computadores

5.2. Estudio Económico:
5.2.1. Análisis detallado de precios o Cotizaciones (Anexo No. 2) :

Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se revisaron los valores totales de las ofertas y se corroboró que los precios unitarios de cada ítem estuviesen correctos.
Con esta información, se logra determinar que el presupuesto oficial es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$848.899.291) Moneda Legal Colombiana IVA INCLUIDO

5.2.2. Gastos del contrato

El futuro contrato que se genere comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos (IVA 16%, Estampillas 6%), los cuales serán asumidos por el contratista.

**6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (Formas de Contratación).
Marcar con una X**

Contratación Directa Contrato cuantía \leq 25 SMLMV (Literal B, artículo 41, numeral I, literal a artículo 42, artículo 43)	Contratación Directa Contrato cuantía \geq 25 SMLMV (Literal A, artículo 41, numeral I, literal a artículo 42, artículo 43)	Invitación Publica Contrato \geq 500 SMLMV (Literal A, artículo 41, numeral II, literal a artículo 42, artículo 43)	Contratación Directa (Parágrafo 2, artículo 41, artículo 43)	Órdenes (artículo. 27)
				Contrato con Formalidades Plenas (artículo 29)
		X		X

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (Describe los riesgos que podrían tipificarse en el contrato)

Tipo de Riesgo	Tipificación	Asignación	
		Contratista	Universidad del Atlántico
Financiero	Súbito incremento oficial en los precios o tarifas de cualquiera de los servicios prestados por el Contratista	50%	50%
Legal	Cambio en la legislación laboral y/o tributaria durante la vigencia del Contrato	100%	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
8. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO		
Devolución del pago anticipado	NO		
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	20 % del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	NO		
Estabilidad y calidad de la obra	NO		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	SI	30 % del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	NO		
Responsabilidad Extracontractual Civil	NO		

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las Ofertas que hayan sido habilitadas y que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera

Factor		Puntaje Máximo.
Calidad	Valor Agregado	10
Calidad	Experiencia adicional	10
Calidad	Apoyo a la industria Nacional	10
Precio.	Menor precio	70
Total		100

9.1. Calificación Factor Calidad:

Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Factor	Concepto (Aplica para todos los ítems)	Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	VALOR AGREGADO El proponente oferte Un Mantenimiento Preventivo a equipos de los ítems 1 y 2 objeto del presente estudio, Obtendrá 10 puntos, los que no lo oferten obtendrán 0 puntos.	10	10

9.2. Calificación Factor Calidad:

Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Factor	Concepto (Aplica para todos los ítems)	Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	EXPERIENCIA ADICIONAL El cotizante que certifique experiencia adicional a la requerida de venta de equipos similares a los del objeto del contrato por mayor o igual cuantía, obtendrá el siguiente puntaje: Tres certificaciones adicionales diez (10) puntos. Dos certificaciones adicionales cinco (5) puntos. Una certificaciones adicional dos (2) puntos.	10	10
		5	
		2	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

9.3. Calificación Factor Calidad:	Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:			
9.4. Calificación Factor Precio:	Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:			

Factor	Concepto (Aplica para todos los ítems)		Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cuando el proponente oferte el servicio cien por ciento (100%) con personal nacional	10	10
		Cuando el proponente oferte el servicio con menos del cien por ciento (100%) de personal nacional	5	

Factor			Total puntaje
Precio	El Proponente que ofrezca el menor precio del total de la Oferta, obtendrá setenta (70) puntos, los demás tendrán puntaje en forma proporcional descendente.	$X = \frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta N (Oferta en evaluación)}} * 70$	70

10. PERMISOS, TRAMITES Y LICENCIAS

	¿Se requiere?			Observaciones
Licencia de construcción	Si	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Licencia ambiental	Si	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Otros, ¿Cuáles?	Si	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

El presente estudio previo fue elaborado por la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico.



YESID PACHECO CABANA
Jefe Oficina de Informática

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL. La propiedad intelectual de las investigaciones y resultados de los trabajos que se efectúen en el marco de este contrato, serán de propiedad de ambas partes, salvo excepciones pactadas. La información que se recaude para el desarrollo del presente contrato, así como los informes, monografías, artículos, investigaciones y demás productos que resulten, como en el desarrollo de los proyectos que se acuerden, no podrán ser reproducidos, comercializados, ni cedidos a terceros sin previa autorización de las partes y de los autores y creadores generadores de la información o producto. Las partes de común acuerdo establecen que ambas instituciones podrán hacer uso de tales documentos para sus propios fines, dando el crédito correspondiente, respetando la confidencialidad y los derechos de autor, de propiedad intelectual y material establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y disposiciones complementarias, y en especial dando cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los convenios o contratos específicos.